

Lenguaje y género: disputas en torno a la inclusión y la visibilización de las mujeres

Laura Masson*

Resumen

El lenguaje, a partir del cual simbolizamos nuestra realidad, nos comunicamos y construimos el sentido de las cosas, ha sido históricamente uno de los espacios de los cuales las mujeres han sido excluidas. Las feministas han realizado intervenciones en las formas establecidas y aceptadas de manera irreflexiva del uso del lenguaje que provocaron y provocan reacciones virulentas y deslegitimadoras. Mi objetivo en este trabajo es por un lado mostrar las disputas entre, las voces autorizadas para hablar en nombre del buen uso del lenguaje y las voces disidentes que intentan cambiar la representación del mundo social modificando la manera en que se lo concibe y se lo nombra. Por otro lado, daré cuenta de algunas de las formas en que se ejerce violencia hacia las mujeres mediante en el uso sexista del lenguaje.

Palabras clave: género – lenguaje – sexismo – percepción del mundo.

Abstract

Language, which is the means to symbolize reality, to communicate, and to construct the meaning of things, has historically been one of the spaces from which women have been excluded. Feminists have made interventions on the thoughtlessly established and accepted forms of the use of language that have provoked fierce and delegitimizing reactions and continue to do so. The purpose of this paper is, in the first place, to show the disputes between the authoritative voices who can speak for the correct use of language, and the dissenting voices that attempt to change the representation of the social world by modifying the way in which it is understood and named. Secondly, I shall give an account of some of the ways in which violence against women is exercised through the sexist use of language.

Keywords: gender – language – sexism – perception of the world.

Introducción

Decidí escribir sobre el “lenguaje sexista” o “lenguaje no inclusivo” en un dossier que habla de “violencias” a partir de mi experiencia docente en el abordaje de este tema con alumnos y alumnas de cursos de posgrado provenientes de diversos ámbitos laborales y variadas disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología, la abogacía y la medicina). Pocas veces he visto manifestaciones de tanta carga emocional ante un tema. Las reacciones negativas, en líneas generales, evidenciaban

* Doctora en Antropología Social. Docente e investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Autora de *Feministas en Todas Parte. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Contacto: lauramas29@yahoo.com.ar.

descalificación: el lenguaje sexista no es un tema que se caracterice por su legitimidad. En algunos de estos casos se hacía evidente a través de gestos de indiferencia la consideración de lo absurdo e inadmisibles de la propuesta, en otros hubo reacciones más explícitas que en el peor de los casos negaban el carácter construido del lenguaje y defendían las versiones “de los diccionarios”. El desconcierto y la inquietud me impulsaron a articular algunos pensamientos sobre este punto.

La Jirafa Sagrada es un libro de Salvador de Madariaga publicado en 1925. Se trata de un relato situado en África en el año 6900 en un país imaginario denominado Ebania. Leí por primera vez el texto en segundo año de la licenciatura en Antropología Social, gracias a la profesora de Prehistoria en ese momento, una arqueóloga con mirada crítica sobre las formas de construcción del conocimiento de su disciplina y una mujer que desafiaba las jerarquías y exclusiones impuestas por la obvedad. A través de un ingenioso uso del lenguaje, el autor de *La Jirafa Sagrada* desafía el sentido común que tras una apariencia de neutralidad, solidificada por la fuerza de los acuerdos invisibles y de la costumbre, consolidan una posición ante el mundo. Al leerlo se siente algo análogo a aquella inquietud y aquel malestar a los que se refiere Michel Foucault en *Las Palabras y las Cosas* cuando hace referencia a una cierta enciclopedia china, citada por Borges, donde los animales se clasifican en: a) pertenecientes al emperador, b) embalsamados, c) amaestrados, d) lechones, e) sirenas, f) fabulosos, g) perros sueltos, h) incluidos en la siguiente clasificación, i) que se agitan como locos, j) innumerables, k) pintados con el pincel finísimo de pelo de camello, l) etcétera, m) que acaban de romper el jarrón, n) que de lejos parecen moscas. En el asombro de esta taxinomia, dice Foucault, lo que se nos muestra como encanto exótico de otro pensamiento es el límite del nuestro: la imposibilidad de pensar esto.

La estrategia de *La Jirafa Sagrada* no es dejar en ruinas un posible lugar de encuentro (como en el caso de la enciclopedia china citada por Borges), sino hacer evidente una estructura de significados subyacente mediante la inversión de las jerarquías que la constituyen, desconociendo lo conocido y poniendo en el centro lo considerado periférico. Para quién no está entrenado en el arte de relativizar y mirar las cosas desde otros puntos de vista, *La Jirafa Sagrada* supone una incomodidad en parte reveladora, pero también complaciente, divertida y bienvenida. Pero sobre todo, compensadora de otras incomodidades también producidas por el uso del lenguaje y la

imposición de perspectivas y exclusiones a partir de las palabras y las dinámicas descriptivas. Durante la conferencia dictada el 30 de febrero de 1922 la doctora Bela explica “Llamamos Europa a una tierra hoy desaparecida que en remotísimos tiempos abarcaba la parte del planeta que se extiende entre nuestro continente africano y el Polo Norte”. Luego de dar entidad a una Europa desaparecida a partir de la existencia de África, la experta continúa con un desafío al racismo y a las relaciones de género al explicar cómo las historiadoras negras se aventuraron a estudiar la raza blanca y cómo fueron víctimas de los prejuicios científicos: “Las hubo [historiadoras negras] que llegaron a afirmar que las blancas se entregaban al canibalismo”. La supuesta práctica del canibalismo se deduce a partir del hallazgo de claras evidencias empíricas (léase cementerios) de que “las blancas” almacenaban a sus muertas en vez de incinerarlas. La doctora Bela desafía esta hipótesis argumentando que “está averiguado que el almacenaje de las muertas, tal como se practicaba entre las blancas, era debido a prejuicios religiosos”. Más adelante, el autor del libro explicará la función del prefijo M’ en el lenguaje de la ebanitas, que significa “el marido de”. Así, el nombre del marido de la eminente doctora Zama se llamaba M’Zama, quién es descripto como “un hombre joven, de unos treinta años de edad, fuerte y bien proporcionado...”. En el inicio de su conferencia la doctora Bela se dirige al público de la siguiente manera: “Señoras, y también ¿por qué no?, señores (ya que los progresos de nuestra vida cívica nos han llevado al fin a conocer el derecho del bello sexo a tomar parte de nuestra labor científica, lo que nos proporciona el placer de ver hoy entre nosotros a algunos encantadores representantes del sexo masculino)”. El texto, de 1925, aparece hoy como una ironía de escaso impacto por su anacronismo. Sin embargo, los intentos de modificación de un lenguaje marcado por geocentrismos, androcentrismos y excluyente de la experiencia de muchas personas continúa siendo un desafío y despierta reacciones virulentas, y sobre todo descalificadoras, que defienden una visión de mundo en nombre de “la lengua” a la cual se le concede una autoridad que se sitúa por encima de la experiencia humana.

El poder prescriptivo del lenguaje

En el uso del lenguaje nos representamos y construimos los valores que compartimos como sociedad o grupo humano. Es a través de los significados asignados

a las palabras que distribuimos valor social a personas, objetos y acciones. La manera en que nombramos tiene un rol central en la construcción de nuestra cosmovisión, mientras que el reconocimiento de determinadas estructuras lingüísticas como correctas y el reconocimiento del significado de las palabras mediante su ingreso al diccionario dan cuenta del acto de institución que consagra esa mirada. Por tal razón las decisiones de quienes arbitran sobre la aceptación del significado de las palabras y el “uso correcto” de las formas del lenguaje tienen un fuerte poder instituidor. El objetivo de trabajar en pos de un lenguaje inclusivo y no sexista es dar expresión lingüística a las experiencias o puntos de vista de las mujeres y/o minorías que hasta el momento no han sido materializadas en el lenguaje y dotar a nuestra lengua de distinciones que nos permitan una interpretación más rica y efectiva de la realidad y una mejor comprensión de los fenómenos humanos en toda su complejidad. Los debates acerca de los usos del lenguaje se hacen inteligibles cuando introducimos la dimensión del poder. En este sentido, deseo destacar la importancia de reconocer que la transformación del lenguaje requiere necesariamente de la acción política y de un colectivo comprometido en un trabajo de transformación de la visión de mundo instituida. Los feminismos más comprometidos con un cambio de la realidad definen a *la política como una forma de inserción en el mundo*. La definición feminista de la política incorpora la experiencia subjetiva a través del cuerpo y de las palabras. De acuerdo al testimonio de una militante registrado en la revista Brujas publicada en 1983 “el feminismo cambia el concepto de política al decir que el sexo es político pues contiene relaciones de poder. Abarca tanto la esfera pública como la privada y rompe con los modelos políticos tradicionales que atribuyen neutralidad al espacio individual y que definen como política la esfera pública ‘objetiva’” (citado en Masson, 2007). Al vincular la acción política con las relaciones de poder, más que con el sistema de partidos y de representación instituido, el lenguaje se constituye en una herramienta central de la acción política. ¿Cómo se nombra a las mujeres y cómo las mujeres nos nombramos a nosotras mismas? En sintonía con la definición dada por las feministas, para Pierre Bourdieu (1988), la política comienza con la denuncia del contrato tácito de adhesión al orden establecido que define la doxa originaria y presupone una *subversión cognitiva* y *la conversión de la visión del mundo*. La ruptura con este orden prevé la instauración de un discurso crítico y una crisis que rompa la adhesión inmediata a las estructuras ya

incorporadas. Se trata de subvertir el discurso y crear una pre-visión política, que desafíe el mundo considerado natural, enunciando lo innombrable y desestabilizando lo considerado inamovible.

Salvo excepciones, fue a partir de los años 70, junto con el surgimiento de la categoría de género y una extendida revisión del androcentrismo en las ciencias sociales y humanas, cuando aparecieron los primeros estudios sobre la relación entre género y lenguaje. Como testimonios del interés por esta relación podemos citar uno de los textos fundacionales “Language and the woman’s place” publicado en 1973 por la lingüista Robin Lakoff en *Language and Society*, varios libros sobre el tema publicados en 1975 y el ensayo bibliográfico denominado “Perspectives on Language and Communication” (Kramer, Thorne, and Henley: 1978), que publicó en el año 1978 la revista *Signs*. Sus autoras, precursoras en los estudios feministas sobre el lenguaje en los Estados Unidos, iniciaron el ensayo con las siguientes preguntas: ¿Las mujeres y los hombres usan el lenguaje de formas diferentes? ¿De qué manera el lenguaje - en la estructura, el contenido y el uso diario - refleja y ayuda a constituir la desigualdad entre los sexos? ¿Cómo puede el lenguaje sexista ser cambiado? Estas preguntas han sido reformuladas a la luz de las críticas, dentro de la propia teoría feminista, a la supuesta homogeneidad de las categorías “hombres” y “mujeres”, de las críticas poscoloniales y de la cada vez más evidente necesidad de analizar el lenguaje en contexto. Pero, bajo otras formas estas preguntas continúan siempre vigentes.

¿En qué sentido o de qué manera el lenguaje puede cambiar la realidad?

Es claro que no son las palabras las que modificarán las relaciones de dominación. No es el poder del lenguaje en sí mismo el que tiene la capacidad transformadora, sino la acción política de quienes lo enuncian. Bourdieu enuncia esto de manera clara: La eficacia del discurso herético, aquel destinado cambiar el mundo cambiando la representación que se tiene de él, reside en la dialéctica entre el lenguaje autorizante y el autorizado y las disposiciones de quienes lo autorizan autorizándose (Bourdieu, 1988:71)¹. Las mujeres feministas comprendieron esto tempranamente, como mencioné

¹ En *La Manifestation. La Production de l’Evenement Politique*, Patrick Champagne analiza el encuentro entre las propiedades sociales del grupo que se manifiesta y las categorías de percepción, sociales y políticas, del grupo social formado por los periodistas, la voz autorizada para presentar el evento en la prensa. El autor muestra por un lado, el trabajo político de presentación de sí mismos de los campesinos

más arriba su definición de política incorpora lo subjetivo y se sitúa en la propia noción de persona (acerca de cómo pensarse a sí mismas) y en la visión de mundo, ambas articuladas a partir del lenguaje. Un ejemplo claro de esta dinámica entre “el lenguaje autorizante y autorizado y las disposiciones del grupo que lo autoriza autorizándose” es el trabajo político de enunciación y de representación llevado a cabo por las académicas feministas en la creación de la categoría de género como concepto analítico y el surgimiento de los estudios de mujeres, los estudios de género y la teoría feminista dentro de las ciencias sociales y humanas. Otro ejemplo, es el análisis que realiza Montserrat Cabré I Pairet sobre el desarrollo de un proyecto historiográfico de las médicas estadounidenses. La autora cuenta que, Kate Hurd-Mead, co-fundadora de la Medical Women’s International Association (1919) y directora entre 1925 y 1944 del comité de historia de la medicina de la American Medical Women’s Association, decidió investigar la historia de la medicina de las mujeres y dedicarse a la actividad historiográfica dando a su proyecto personal una dimensión política. A través del mencionado comité Hurd-Mead buscó en sus colegas políticamente activas una mediación y un referente político y convirtió su deseo en un proyecto colectivo (Cabret I Pairet, 2001:116). De manera similar, en otras áreas la institucionalización del punto de vista de las mujeres bajo la forma de cátedras, centros de estudio, programas e institutos fue posible a partir de la acción colectiva inspirada en la lucha feminista.

Si bien dentro del ámbito del ejercicio profesional ha habido avances significativos, es necesario que el trabajo político de transformación de la percepción de la realidad continúe y abarque desde la creación de categorías de análisis que permitan hacer visible la realidad de las mujeres hasta un compromiso militante que desafíe los términos más cotidianos con los que describimos y prescribimos el mundo. En palabras de Bourdieu, la subversión del discurso, *además de contribuir a romper la adhesión espontánea al mundo del sentido común, debe producir un nuevo sentido común e introducir en él, con la legitimidad que confieren la manifestación pública y el reconocimiento colectivo, las prácticas y las experiencias invisibilizadas o rechazadas de quienes han sido excluidos/as*.

La resistencia institucional a la incorporación del punto de vista de las mujeres

franceses y por otro, la lucha entre quienes manifiestan y la prensa por la imposición de una imagen social del evento (Champagne, 1984).

Los cambios en el lenguaje, al menos en términos formales, son regulados por instituciones que detentan la autoridad para determinar su “uso correcto”. Para los países hispanohablantes se trata de la Real Academia Española, que “tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico”².

En marzo de 2012 se desató una fuerte polémica entre partidarios de rechazar las propuestas de un uso no sexista del lenguaje y de quienes están a favor de introducir modificaciones en pos de la inclusión y reconocimiento de los/as invisibilizados/as. La disputa surgió a raíz de la publicación de un artículo, titulado “Sexismo Lingüístico y Visibilidad de la Mujer”, escrito por Ignacio Bosque, uno de los miembros de la RAE y suscrito otros/as 26 académicos/as. El autor, hace referencia a “premisas verdaderas” y a “confusiones”. Las que reconoce como verdaderas son las siguientes: 1. Existe la discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad; 2. Existen comportamientos verbales sexistas; 3. Numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista; 4. Es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres, y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible. Sin embargo, considera que “De estas premisas correctas, en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez en estas guías una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes (lingüistas y no lingüistas, españoles y extranjeros, mujeres y hombres) consideramos insostenible. Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían ‘la visibilidad de la mujer’” (Bosque, 2012:4). A lo largo del texto, mediante el uso de ironías e invocando el poder de una voz autorizada para hablar sobre el uso correcto de la lengua el autor desestima, a partir del análisis de nueve guías para un uso no sexista del lenguaje, las propuestas allí realizadas. Los argumentos a favor y en contra de esta posición se hicieron públicos en el diario El País de España, tanto en la sección *Cultura*

² Extraído de la página web de la RAE de “Breve Historia. Orígenes y fines”. <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/CEDF300E8D943D3FC12571360037CC94?OpenDocument&i=0>

como en *Cartas al Director*³. Analizaré algunos ejemplos de esta disputa, en la que se pone en juego la definición de una representación del mundo social, con el fin de mostrar por un lado cómo la construcción de los grupos dominados, en este caso en base a una diferencia sexual, es inseparable de la deconstrucción de los grupos establecidos que definen su identidad social y por otro cómo toda tentativa para instituir una nueva división debe en efecto tomar en cuenta la resistencia de aquellos que, ocupando la posición dominante en el espacio así dividido, están interesados en la perpetuación de una relación dóxica con el mundo social que lleva a aceptar como naturales las divisiones establecidas (Bourdieu, 1988:71).

En una nota publicada en *El País* en mayo de 2008, un miembro de la RAE recientemente ingresado advierte, entre otras cosas, acerca de su posición sobre el lenguaje sexista:

Por eso es absurdo, además de dictatorial, que diferentes grupos -sean feministas, regionales o étnicos- pretendan, o incluso exijan, que la RAE incorpore tal o cual palabra de su gusto, suprima del Diccionario aquella otra de su desagrado, o "consagre" el uso de cualquier disparate o burrada que les sean gratos a dichos grupos. La Academia no puede borrar el vocablo "judiada", por ejemplo, por mucho que su origen nos resulte antipático o condenable. (...) No insistiré hoy sobre las pretensiones de acabar con el "lenguaje sexista". La antigua acepción de "mujer pública" no puede suprimirse del Diccionario por lo mismo que no se puede borrar "judiada". Y finaliza diciendo "a este paso se acabará exigiendo que no se diga "mujer", sino "mujera". Ustedes verán, señoras. Y señores". (*El País*, 11 de mayo de 2008)

Estas advertencias muestran la resistencia desde la posición establecida hacia los cuestionamientos de los grupos cuya perspectiva no se encuentra contemplada en la posición de la RAE. La calificación de las demandas de "absurdas", apela a un argumento de adhesión espontánea al orden establecido, donde se puede leer entre líneas que no es necesario explicar nada dado que el orden presupuesto se considera natural y se esencializa en una autoridad suprema, independiente y atemporal: la lengua. En una expresión utilizada en otra parte del texto el autor dirá: "*no somos nadie, ni*

³ En Argentina, el diario *La Nación* hizo eco del debate en una nota publicada el 5 de marzo del 2012 titulada "La Real Academia Española contra el 'todos y todas'". Vale la pena llamar la atención sobre los subtítulos y los resaltados, cuyos términos denotan una desestimación del punto de vista propuesto en las guías para el uso de un lenguaje no sexista, basada en la reacción característica de una visión de mundo dominante que encuentra su fundamento en un argumento de "simplicidad" y "buen sentido". La propuesta es calificada como: *Insostenible* y en sus *Fundamentos* se resaltan los siguientes términos: Advertencia, Forzado, Separación, Insostenible (*La Nación*, 5 de marzo de 2012).

quiera la RAE, para quitarle a nuestra lengua un término que, nos guste o no, ha existido y es historia y se encuentra en textos clásicos” (resaltado propio). Se trata de una maniobra de neutralización de la posición política del punto de vista representado mediante la cual, inclusive la propia RAE –instituida como máxima autoridad competente-, se sustrae de la posibilidad de intervención sobre lo establecido. La estrategia para desestimar otras voces se basa en desautorizar la propia en nombre de la superioridad de la lengua. La deslegitimación de cualquier otra propuesta que amenace la adhesión a la visión de mundo establecida, y protegida por las normas de la RAE, se realiza desconociendo el carácter construido del lenguaje y la intervención humana en su creación. La RAE no se reconoce ella misma como un grupo con intereses y visiones de mundo particulares, ni tampoco como representante de la diversidad que caracteriza a todos y todas los/as que hacen uso del lenguaje. En la expresión “es absurdo, además de dictatorial, que diferentes grupos -sean feministas, regionales o étnicos- *pretendan*, o incluso exijan, que la RAE incorpore *tal o cual palabra de su gusto*”, coloca a “los diferentes grupos” en una posición particular y arbitraria, por lo tanto parcial y no legítima. Al decir “es absurdo que *pretendan*”, se da por sentado que no se contempla la posibilidad del reclamo. Por su parte, el autor de “Sexismo Lingüístico y Visibilidad de la Mujer” declara:

Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el *uso no marcado* (o *uso genérico*) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. (Bosque, 2012)

En este caso la despolitización del punto de vista aparece reflejada en una apelación a un consenso (“acuerdo general entre los lingüistas”) que presenta el caso como algo que esta fuera de toda discusión (“y también en que no hay razón para censurarlo”). En palabras de Bourdieu, la nostalgia de la protodoxa se expresa con toda ingenuidad en el culto a los conservadurismos que designan la propiedad esencial y la sumisión al orden establecido (Bourdieu, op.cit). De la misma manera que en el caso más arriba mencionado, Bosque también apela a la deslegitimación de quienes representan la crítica herética, mediante la desautorización:

Tiene pleno sentido preguntarse qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que *tan escrupulosamente dictaminan*

la presencia de sexismo en tales expresiones y con ello en quienes las emplean, aplicando quizá el criterio que José A. Martínez ha llamado *despotismo ético* en su excelente libro *El lenguaje de género y el género lingüístico* (destacado propio).

La evidente violencia ejercida por las instituciones encargadas de velar por el “buen uso del lenguaje”, desconoce toda la producción académica, filosófica y literaria proveniente del feminismo con la prepotencia de un obscurantismo que se sabe hegemónico. Pero además, en la expresión “y con ello en quienes las emplean”, realiza un juicio sobre quienes hablan.

En un lúcido reconocimiento de la situación de disputa que se plantea entre las voces feministas y de las organizaciones de mujeres y la de los académicos de número de la RAE, María Bustelo Ruesta, académica feminista responde al artículo de Bosque con las siguientes palabras: “Reconociendo la naturaleza polémica de estas acciones positivas, algunas investigaciones recientes han desviado la atención al estudio de las resistencias, personales e institucionales, que estas medidas provocan. Por eso, después de una primera reacción de enfado y cansancio, quiero aquí agradecer profundamente al señor Bosque y a la RAE la oportunidad de estudiar un caso tan claro de resistencia institucional que sin duda alguna nos ayudará a entender mejor los inevitables escollos por los que una sociedad se encuentra en su avance hacia un modelo más justo.” (El País, 7 de marzo de 2012).

Algunos ejemplos de uso sexista del lenguaje

¿Todos y todas?

Cuando desde el feminismo y las organizaciones de mujeres se reclama por un uso no sexista del lenguaje, es común que se argumente que en este reclamo subyace una confusión de género con sexo. Sabemos desde Saussure que la relación entre significado y significante es arbitraria. En este sentido, el género gramatical es una característica de los sistemas lingüísticos que no se corresponde necesariamente con un sexo biológico. Por tal razón los objetos inanimados tienen género gramatical sin ser objetos sexuados, por ejemplo, la mesa o el sol. De la misma manera, algunas palabras denominadas epicenos, si bien se refieren a seres sexuados, no tienen flexión morfológica de género y engloban sin ambigüedades a ambos sexos. Por ejemplo, el personal, la víctima, la persona, el género humano o la humanidad. La solución a la

invisibilización de las mujeres no consiste, como platea Bosque en su artículo, en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, ya que como lo muestra el caso de los epicenos esto no siempre implica sexismo.

La dificultad se presenta cuando el significado socialmente otorgado a las palabras o las frases promueve y reproduce la exclusión o subvaloración de las mujeres. Por ejemplo, “hombre” es un epiceno y engloba a ambos sexos. Según la Real Academia Española se trata de un “ser animado racional, varón o mujer”. Sin embargo, también es definido como “ser humano de sexo masculino” o “individuo que tiene las cualidades consideradas masculinas por excelencia, como el valor y la firmeza”. Con lo cual la palabra “hombre” solo funciona como un epiceno de acuerdo al contexto en el que se lo enmarque. Cuando no existe información contextual suficiente para saber si se trata de un significado u otro, el uso de esta palabra puede convertirse en sexista, en tanto oculta la existencia de las mujeres. Pude recoger un ejemplo de esto en mi trabajo de campo sobre movimiento feminista en Argentina. Durante una entrevista, una mujer me cuenta cómo fue cambiando su percepción de la realidad a partir de las observaciones que sus compañeras feministas hacían acerca del uso del lenguaje. Específicamente mencionó que a partir de ese momento cuando en la iglesia el cura hablaba de “los hombres que seguían o escuchaban a Jesús”, ella automáticamente pensaba “no dice si hay mujeres”. Si escuchamos hablar de la “historia del hombre” podemos suponer que se trata de la historia de la humanidad, sin embargo si tenemos una colección de libros que se llama “Los Hombres de la Historia”, ¿encontraremos en la colección alguno que cuente la historia de una mujer? Como expresa Diana Maffia (2010) en su artículo “Violencia, Justicia y lenguaje”, cuando ese lenguaje expresa normas o derechos, esa incerteza es peligrosa.

Otro de los casos es el uso del masculino genérico. En su libro *Woman as Force in History: a Study in Traditions and Realities*, publicado en 1946, la historiadora feminista Mary Beard alertaba acerca del problema que generaba la ambigüedad del genérico masculino. A pesar de haber pasado más de medio siglo, aún hoy es un tema que continúa sin resolver. ¿Siempre el uso del masculino genérico es sexista? ¿En qué casos presenta ambigüedades que no nos permiten dar una información certera sobre la realidad? Para responder a estas preguntas tomaré algunos de los ejemplos que aparecen

en el artículo “Sexismo Lingüístico y Visibilidad de la Mujer”, suscrito por miembros de la RAE. A partir de su intento de ridiculizar la propuesta de las guías de uso de lenguaje no sexista y de mostrar su insostenibilidad, el autor ofrece casos útiles para analizar esta figura. Dice Bosque, “el lector se preguntará probablemente si es o no sexista usar el adjetivo *juntos*, masculino plural, en la oración *Juan y María viven juntos*. Como este adjetivo ‘no visibiliza el femenino’, en este caso el género del sustantivo *María*, es de suponer que esta frase es sexista”. Este no es un caso de sexismo, ya que como mencionamos no es la concordancia entre género y sexo lo que se cuestiona, sino la exclusión de las personas. Aquí, en tanto se nombra a Juan y María no hay invisibilización. El adjetivo “juntos” tiene que ver con la concordancia interna de la frase en género y en número. La solución a la posición planteada por las feministas no es feminizar todas las palabras, sino hacer explícita la presencia de las mujeres en aquellas expresiones donde su existencia es invisibilizada por la ambigüedad del enunciado⁴. Por ejemplo, sí es recomendable decir *La población española irá a las urnas el próximo domingo* en vez de *Los españoles irán a las urnas el próximo domingo*. Tiene pleno sentido utilizar el epiceno “población”, ya que si bien actualmente en base a una información de contexto podemos deducir sin dificultades que se incluye a hombres y mujeres, si leemos esta frase en un libro o un periódico de décadas atrás tendríamos que buscar información acerca del momento en que el voto femenino fue instituido en España para poder comprender exactamente a que se refiere, ya que sin información de contexto la frase es ambigua. También es recomendable evitar expresiones como *permiso para acudir a la consulta del médico*, ya que fácilmente se puede reemplazar por *permiso para acudir a la consulta médica* y estaremos haciendo una descripción más certera y clara de la realidad en tanto hace tiempo que las mujeres ejercen la profesión médica. De la misma manera que tampoco es sexista la expresión también planteada por el autor *Ayer estuvimos comiendo en casa de mis padres*, debido a que al usar el posesivo *mis* es claro que se trata de ambos progenitores. Diferente sería si una maestra le dice al alumnado que hay reunión de padres. En ese caso la frase sí presenta ambigüedad, no sabemos si se trata solo de los

⁴ El autor en un intento de ridicularización de las propuestas también plantea “¿Será o no sexista el uso de la expresión el otro en la secuencia *Juan y María se ayudan el uno al otro en lo que pueden?* Como esta expresión tampoco visibiliza el femenino en la concordancia, cabe pensar que esta frase también es sexista”.

varones o de ambos progenitores y una vez más dependemos para dirimir de la información del contexto.

El sexismo en las definiciones de palabras y términos jurídicos

El diccionario es el espacio de institucionalización en el cual las palabras se consagran e ingresan al reino de la legitimidad, mediante el reconocimiento. Una de las formas de sexismo en el diccionario es la asignación de significados distintos a la misma palabra según se aplique a varones o a mujeres. Es común que la acepción femenina consagre una valoración negativa de las mujeres. Algunos ejemplos:

Sargento: suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero.

Sargenta: Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición. Mujer del sargento.

Sargentona: Mujer autoritaria. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición.

Otras de las formas de adjudicar valor negativo a las mujeres es reducir los significados de las palabras en su acepción femenina a su comportamiento sexual:

Cualquiera: Pron. Indefinido: Una persona indeterminada, alguno, sea el que fuere. Femenino: Mujer de mala vida.

Hombre público: el que tiene presencia e influjo en la vida social.

Mujer pública (o perdida): prostituta.

Hombrecillo: diminutivo de hombre.

Mujercilla: diminutivo de mujer. Mujer de poca estimación. Mujer perdida, de mala vida.

Mujerzuela: Mujer de poca estimación. Mujer perdida, de mala vida.

Puto: Hombre que tiene concúbito con persona de su sexo.

Putá: Prostituta.

Loco: adj. Que ha perdido la razón

Loca: Mujer informal y ligera en sus relaciones con los hombres. Prostituta.

En otras definiciones los rasgos sexistas no aparecen en contraposición al masculino, sino en la propia definición de las palabras. En algunos casos también hacen alusión a la sexualidad.

Gozar: Conocer a una mujer carnalmente.

Cocinilla: Hombre que se entromete en cosas, especialmente domésticas, que no son de su incumbencia.

Honor: Honestidad y recato en las mujeres y buena opinión que se granjean con estas virtudes.

No solamente en los diccionarios encontramos definiciones sexistas. Los conceptos sobre los que se articulan algunas leyes también refuerzan la desigualdad entre varones y mujeres. Un ejemplo de esto en Argentina es la reforma del Título III del Código Penal relativo a los “Delitos contra la Honestidad”. La Ley 25.087 modificó el capítulo referido a las agresiones sexuales y reemplazó la denominación “Delitos contra la Honestidad” por “Delitos contra la Integridad Sexual”. La nueva designación establece que estos delitos afectan la integridad y la dignidad de las mujeres y no el honor familiar, del varón o la honestidad de la mujer. El primer cambio, reflejado en el título, se refiere al bien jurídicamente protegido por la norma, que actualmente es la libertad individual en la capacidad de decisión de las mujeres sobre el uso de la sexualidad y elimina la posibilidad del matrimonio entre la víctima y el violador para eximir a éste de la pena. También reemplazó el término “abuso deshonesto” por “abuso sexual” y se reconocen distintos tipos de agresiones sexuales, de acuerdo al daño provocado: abuso sexual, abuso sexual calificado, violación (acceso carnal por cualquier vía). Se eliminó el concepto de “mujer honesta en el estupro” y se sustituyó “intenciones deshonestas” por la “intención de menoscabar la integridad sexual” en el rapto ¿Qué cambios suponen los nuevos conceptos en la experiencia real de las mujeres? La definición “integridad sexual” las reconoce como sujetos de derecho. De acuerdo al Centro de Encuentros de Cultura y Mujer “El principal objetivo de la citada ley 25.087 ha sido generar una reconceptualización global que tuviera en cuenta las perspectivas de las víctimas al momento de definir el bien jurídico protegido y las conductas consideradas ilícita” (Rodríguez y Chejter, 1999). De esta manera, la nueva clasificación de este tipo de delitos otorga entidad al derecho de las mujeres a disponer y decidir libremente acerca del uso de su sexualidad. Por otro lado, la exclusión de la palabra “honestidad” desplaza la mirada normativa sobre la moral sexual de las mujeres hacia la vulneración de sus derechos.

Androcentrismo en la producción de conocimiento: las minorías cognitivas

La creación de categorías de análisis androcéntricas utilizadas como categorías universales y neutras para estudiar la realidad es otra de las formas en que se hace un

uso sexista del lenguaje. De manera análoga al uso del masculino genérico, se ha dado en las ciencias sociales y humanas una tendencia a transmitir el conocimiento sobre los varones como un equivalente al conocimiento acerca de toda la sociedad, desconociendo y ocultando la experiencia de las mujeres. Así, la construcción de conceptos analíticos, indicadores estadísticos y teorías también han invisibilizado a las mujeres como sujetos sociales. Si bien las mujeres estaban presentes en muchos de los registros empíricos de las ciencias sociales y humanas, no lo estaban como sujetos en el análisis e interpretación de los datos. Este problema de representación dentro de la teoría social se denomina androcentrismo. Los efectos distorsionadores de un punto de vista androcéntrico pueden registrarse según Henrietta Moore (1980) en tres niveles diferentes. El primero corresponde a la visión personal de quién realiza un trabajo de investigación o de análisis de la realidad. Sucede habitualmente que se busca a los varones como informantes y se tiende a prestar poca atención a las mujeres. El segundo es inherente a la sociedad o al grupo objeto de estudio. Si dentro de ese grupo se considera que las mujeres están subordinadas, esta será la versión que se transmite a quien investiga ocultando de esta manera las prácticas de las mujeres por estar subvaloradas. El tercer nivel corresponde a la parcialidad ideológica propia de la cultura occidental. El investigador o investigadora guiados por su propia experiencia equiparan la relación asimétrica de otras culturas con la desigualdad propia de la sociedad occidental. Esta perspectiva sesgada es ciega a otras formas posibles de construir valores diferenciales entre varones y mujeres que no necesariamente sea jerárquicos o asimétricos. En 1975 E. Ardener analizó el androcentrismo en el desarrollo de los modelos explicativos y elaboró una “teoría de los grupos silenciados”. Según la misma varones y mujeres tendrían diferentes visiones de mundo y ellas no podrían expresar su visión a partir de las estructuras lingüísticas dominadas por ellos, con lo cual se generaría un problema de comunicación frustrada.

Dado que las propias ciencias sociales articulan el mundo en un idioma masculino, los tipos de modelos facilitados por los informantes varones pertenecen a la categoría de modelos que son familiares e inteligibles tanto para investigadores como para investigadoras. Finalmente, a través de la producción de conocimiento basada en el registro de informantes varones, se asimila la palabra masculina a la sociedad en su conjunto y las mujeres quedan subsumidas e invisibilizadas bajo la versión de la

realidad construida por ellos. En este caso no se trata solamente de que las mujeres permanezcan en silencio, sino que en caso de que puedan hablar no logran ser oídas. La denominada segunda ola del feminismo fundamentó sus análisis en la crítica al sexismo en el lenguaje, la ley y la filosofía. Teóricas feministas de distintas partes del mundo han trabajado desde la academia sobre este tema, entre ellas Luce Irigaray, Henrietta Moore, Sandra Harding, Michelle Le Doeuff, Nancy Fraser, Rayna Reiter y Carol Pateman.

Consideraciones Finales

El objetivo de este trabajo ha sido mostrar el uso del lenguaje como un campo de lucha por la imposición de una visión de mundo sostenida por agentes específicos que actúan desde posiciones sociales desigualmente distribuidas. Considero que cualquier debate sobre lenguaje no sexista debe tener en cuenta la dimensión de las relaciones de poder. Sin embargo, es necesario sumar las complejidades señaladas por la teoría feminista en las últimas décadas. Luego de las críticas al etnocentrismo y al sesgo de clase de muchos de los estudios sobre lenguaje y género, que han creado generalizaciones poco fructíferas como “el lenguaje de las mujeres”, es vital considerar que ese poder no es unilateral y masculino y que es necesario incorporar otras dimensiones como la de clase, la religión y la etnia. Inclusive, diferentes construcciones culturales de la femineidad pueden convivir dentro de una misma sociedad y estar en conflicto entre sí. En este mismo dossier Nayla Vacarezza analiza el uso del lenguaje visual de mujeres en contra de la despenalización del aborto para disputar la posición de quienes consideran que el acceso al aborto legal y gratuito debe ser un derecho de las mujeres. Por otra parte, es preciso también analizar las adaptaciones individuales a las desigualdades estructurales que presenta el lenguaje, como ejemplifica el trabajo de Kira Hall (1995) sobre trabajadoras sexuales por teléfono en California. Hall muestra que muchas de ellas adoptaron conscientemente un estilo para hablarles a los clientes haciendo un cálculo de cuál era la versión de femineidad que querían comprar, mientras que eran muy conscientes de la existencia de otras formas posibles. No he mencionado en este trabajo toda la producción que radicaliza la crítica del lenguaje y cuestiona su matriz heterosexista. Para Monique Wittig, por ejemplo, existen una serie de estructuras significantes que no son ni universales ni anteriores al sujeto, sino históricamente

contingentes y especificadas como heterosexuales y obligatorias. Hago breve mención de estas líneas de trabajo, para dar cuenta de forma somera de la complejidad de los estudios de género, lenguaje y discurso que no es contemplada por las voces que se autorizan a hablar en nombre de una verdad inmanente a la lengua.

Para finalizar resta decir que, la acción política feminista se inicia con el propósito de modificar la realidad modificando primero la representación que nos hacemos de ella (a nivel personal primero y luego con otras) y trabajando en la creación de nuevas representaciones capaces de incluir la diversidad y en concordancia con una realidad que reconozca la experiencia de quienes bajo las percepciones dominantes quedan excluidos/as. En este sentido, es importante destacar que un uso inclusivo y no sexista del lenguaje implica generar todo tipo de acciones colectivas que autoricen, a través de un trabajo de enunciación y un trabajo político de representación, el nombramiento de aquello que permanece oculto y que se presenta como una imposibilidad al pensamiento instituido.

Bibliografía

- FURTADO, Celso (1968): “Las formas históricas del desarrollo”, en: FURTADO, Celso, *Teoría y política del desarrollo*, México, Siglo XXI.
- (1964): *Desarrollo y subdesarrollo*, EUDEBA, Buenos Aires.
- HARBERGER, Arnold (2002): “Una visión desde la academia: proceso y políticas de desarrollo vistas por un economista profesional”, en: MEIER, Gerald y Joseph STIGLITZ (eds.), *Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva*, Colombia, BID-Alfaomega.
- BOURDIEU, Pierre (1988): “Décrire et Prescrire. Note sur les Conditions de Possibilité et les Limites de l’Efficacité Politique”, en: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n° 38, Mai.
- BOSQUE, Ignacio (2012): “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, en: *Real Academia Española*, en:
[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)
- BUTLER, Judith (2001): *El Género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad*, México, Paidós.
- CABRÉ I PAIRET, Monserrat (2001): “Autoridad e Historia. El Proyecto Historiográfico de las Médicas Estadounidenses, 1925-1940”, en: *Asparkia, Investigació Feminista*, n° 12.
- CHAMPAGNE, Patrick (1984): “La Manifestation. La Production de l’Événement Politique”, en: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Vol. 52-53, Juin.
- HALL, Kira (1995): “Lip Service on the Fantasy Lines”, en: HALL and BUCHOLTZ. *Gender Articulated: Language and the Socially Constructed Self*, London and New York, Routledge.
- MAFFIA, Diana (2010): “Violencia, Justicia y Lenguaje”, Presentación realizada en las Segundas Jornadas de Asistencia a la Víctima. Auditorio de la Facultad de Derecho UBA,

Panel “La víctima y las políticas de género”, en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Violencia-Justicia-y-lenguaje.pdf>
MASSON, Laura (2007): *Feministas en Todas Partes. Una Etnografía de Espacios y Narrativas Feministas en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
RODRÍGUEZ, Marcela y CHEJTER, Silvia (1999): *Ley 25.087 Reforma del Código Penal en lo relativo a los hoy llamados, Delitos contra la integridad sexual de las personas*, CECYM, Centro Municipal de la Mujer de Vicente López, en: www.cecym.org.ar/pdfs/ley25087.pdf

Otras Fuentes

DIARIO *EL PAÍS*, España (11 de mayo del 2008): en: http://elpais.com/diario/2008/05/11/eps/1210487217_850215.html
DIARIO *EL PAÍS*, España (7 de marzo de 2012): en: http://elpais.com/elpais/2012/03/06/opinion/1331053547_500385.html
DIARIO *LA NACIÓN*, (5 de marzo de 2012): en: <http://www.lanacion.com.ar/1453900-la-real-academia-espanola-contra-el-todos-y-todas>

Recibido: 01/03/2012. Aceptado: 01/11/2012.